

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.

Anuncios Oficiales

Distrito Minero de Santander..... 877
Jefatura de Obras Públicas..... 878

Administración Económica

Delegación de Hacienda 878

Anuncios de Subastas

Delegación Provincial de Abastecimientos y
Transportes 878
Magistratura de Trabajo..... 878

Págs.

Ayuntamiento de Miera..... 879
Ayuntamiento de Campoo de Yuso..... 879
Ayuntamiento de Luena 879
Ayuntamiento de Castro Urdiales..... 879
Ayuntamiento de Añeivas 880

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Santa María de Cayón, Pe-
saguero, Ramales, Suances, San Miguel de
Aguayo, Saro, Arredondo' Ribamontán al
Mar, Castro Urdiales y Villacarriedo..... 880

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SAN- TANDER

El ingeniero jefe de Minas de este
Distrito Minero,

Hace saber: Que por esta Jefa-
tura de Minas, en providencia del
día de hoy, de acuerdo con lo es-
tablecido en el artículo 42 del vi-
gente Reglamento para el Régi-
men de la Minería, ha sido admi-
tida definitivamente la solicitud
de permiso de investigación nom-
brado "Carmali", número 15.597,
solicitado por don José María
Mendivil, ecino de Bilbao, con 30

pertenencias de mineral de plomo
y otros, en los parajes denomina-
dos de "El Cueto", del pueblo de
Castro Urdiales, Ayuntamiento de
ídem, de esta provincia, y con
arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de parti-
da la esquina N. E. (Nordeste)
de la casa "Los Valles", situada
al Norte de la carretera Santander-
Bilbao, aproximadamente en el ki-
lómetro 152,900; desde el punto
de partida, a la primera estaca, se
medirán, Este 20° 46' Norte, 250
metros; de primera a segunda, Sur
20° 46' Este, 900 metros; de se-
gunda a tercera, Oeste 20° 46' Sur,
300 metros; de tercera a cuarta,

Norte 20° 46' Oeste, 1.000 me-
tros; de cuarta a quinta, Este 20°
46' Norte, 300 metros; de quinta
a primera, Sur 20° 46' Este, 100
metros; quedando de este modo
cerrado el perímetro de las 30
pertenencias solicitadas con el
nombre antecitado. Los rumbos se
refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el
presente edicto, a fin de que cuan-
tos se consideren perjudicados
puedan presentar sus oposiciones,
durante un plazo de treinta días
naturales, en instancias dirigidas
a esta Jefatura de Minas, con arre-
glo a las prescripciones de la Ley
y Reglamento vigentes.

Santander, 25 de noviembre de 1951.—El ingeniero jefe, José Lu-
na.

Caducidad de la concesión minera "Virgen del Camino", 15.133

El excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 14 de noviembre pasado, en Orden ministerial del mismo día, ha resuelto, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, y en virtud de renuncia voluntaria hecha por el interesado, caducar la concesión de explotación minera, con declaración de franco y registrable su terreno:

15.133. "Virgen del Camino", de 18 pertenencias de mineral de lignito, en el término municipal de Campoo de Yuso, y cuyo interesado era don Antonio Moreno Peña, vecino de Orzales (Campoo de Yuso).

Lo que se comunica al público en general, por mediación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no pudiendo admitirse en esta Jefatura de Minas solicitudes de permiso de investigación, ni de concesiones de explotación hasta que hayan transcurrido ocho días siguientes a la publicación de esta caducidad en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que, en cumplimiento del artículo 174 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber.

Santander, 3 de diciembre de 1951.—El ingeniero jefe, José Lu-
na.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Manuel Muñoz Lanza la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Liencres y Santander, con hijuela entre Santander y Ciriego, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín

Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del Servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del Servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Santander, Santa Cruz de Bezana y Piélagos, y Sindicato Provincial de Transportes.

Santander, 28 de noviembre de 1951.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 1459

Derechos de inserción: 213 pts.

ADMÓN. ECONÓMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de esta sucursal de la Caja General de Depósitos número 16.737 de entrada y número 10.752 de registro, a nombre de Joaquín Obeso Santamaría, por un importe de pesetas 28.512,90 (veintiocho mil quinientas doce pesetas noventa céntimos), a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder de las obras a realizar en Torrelavega, para la construcción de 24 viviendas protegidas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Delegación de Hacienda; en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas oportunas para que no sea devuelto sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales del Estado" y provincia, sin

haber sido presentado, con arreglo al artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 9 de octubre de 1951.—El delegado de Hacienda, A. Pesini. 1462

Derechos de inserción: 141 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Acordada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes la adjudicación mediante nuevo concurso público de 200.000 bidones, precio base por unidad 200,00 pesetas (doscientas 00/00 pesetas), de aceite de soja, se pone en conocimiento que el pliego de condiciones para optar al mismo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Contabilidad de este Organismo, siendo el plazo de admisión de proposiciones hasta las doce horas del día 22 del actual.

Santander, 11 de diciembre de 1951.—El Gobernador civil jefe de los Servicios Provinciales, Joaquín Reguera Sevilla.

Derechos de inserción: 93 pts.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Félix Solano Costa, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue expediente de apremio contra la empresa "Pilar Gómez Herrera", por descubierto en el pago de los seguros sociales, en el cual se ha acordado sacar en pública subasta los siguientes bienes que le fueron embargados a la misma:

Un aparato de radio, marca "Emerson", de cinco lámparas, y una máquina de escribir, marca "Presto"; la primera ha sido valorada en ochocientas pesetas, y la segunda en mil pesetas; dichos bienes se encuentran depositados en el piso tercero, número 7, de la calle de Daoiz y Velarde, casa de don Bautista García.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle de Castelar, 5, entresuelo, el próximo día veinte de

diciembre, a las doce de su mañana, debiendo consignar los licitadores el 10 por 100 de la tasación para tomar parte en la misma; no se celebrará más que una sola subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanzase el 50 por 100 de la tasación, y concediendo derecho de tanteo, por cinco días, al ejecutado, y transcurridos los mismos sin ejercitarlo, quedará dicha adjudicación con carácter definitivo.

Dado en Santander a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El magistrado, Félix Solano Costa.—El secretario (ilegible). 1483

Derechos de inserción: 189 pts.

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Anuncio de subasta

El próximo domingo, día 16 de los corrientes, a las diez de su mañana, en primera convocatoria, y a las once en segunda, para el caso de no celebrarse con resultado positivo la primera, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para el arriendo de los arbitrios municipales, sobre carnes, vinos, líquidos y otros que consta en el correspondiente pliego de condiciones que obra de manifiesto al público en Secretaría municipal, y bajo el tipo de licitación que en el mismo pliego, igualmente, se hace constar.

El adjudicatario vendrá obligado, igualmente, al pago del importe del anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Miera, 1 de diciembre de 1951. El alcalde-presidente, José Román y Sáinz. 1465

Derechos de inserción: 105 pts.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Edicto

El día 20 de diciembre próximo, y horas de las once y doce de su mañana, tendrán lugar, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Junta vecinal, las subastas de 25 robles del monte Matacanales, del pueblo de Servillejas, y 40 hayas del monte Rebo-

llo y Crespa, del pueblo de Servillas, con los mismos volúmenes y precio máximo publicado en el "Boletín Oficial" número 122, de 24 de octubre último, y demás condiciones, quedando rebajado el precio mínimo en el 20 por 100, siendo, por tanto, este precio mínimo, para los robles, de 15.428 pesetas, y para las hayas, pesetas 19.259,43.

Campo de Yuso, 30 de noviembre de 1951.—El alcalde, Pedro Gutiérrez. 1467

Derechos de inserción: 113 pts.

AYUNTAMIENTO DE LUENA

El día 29 del actual, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Municipio, bajo la presidencia del señor alcalde o teniente de alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación, la subasta del derecho o tasa, sobre entrada de ganado vacuno, carruajes de tracción de sangre y puestos públicos que se establezcan en el ferial de Entrambasmesas los días 10 y 28 de cada mes, bajo el tipo de 10.470 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de 523,50 pesetas, en concepto de fianza provisional, a que asciende el cinco por ciento del tipo mínimo de licitación. La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del importe de remate.

Las demás condiciones que sirven de base a esta subasta, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Luena, 7 de diciembre de 1951. El alcalde (ilegible). 1468

Derechos de inserción: 137 pts.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio de subasta

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria en segunda convocatoria el día 17 de noviembre actual, acordó anunciar subasta pública para la explotación del grupo de trituradora propiedad de este Ayuntamiento, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Los tipos de proposición que se hagan se ajustarán al tipo de arriendo señalado de 3.000 pesetas anuales.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas, con arreglo a la Ley del Timbre y reintegro municipal correspondiente, y se acompañará a las mismas el resguardo que acredite el depósito del 5 por 100 de la cantidad señalada, o sea, ciento cincuenta pesetas, y documentos que acrediten la personalidad del licitador.

Los licitadores podrán presentarse, por sí o por otra persona o sociedad, lo que harán con poder, el que será bastantado por algunos de los señores abogados con ejercicio en esta localidad.

Siendo admisibles para fianza, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, al día siguiente después de transcurridos los veinte siguientes al en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o del teniente alcalde en quien al efecto delegue, asistido de un concejal y del secretario de la Corporación, que dará fe del acto, como así determina el artículo 318 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todos los días hábiles, y horas de oficina, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" al anterior señalado para el acto, a las trece horas, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

El tiempo de duración del arriendo de este servicio será por todo el año 1952.

El importe de la subasta será de 3.000 pesetas anuales, que se abonarán en la Depositaria municipal, transcurridos los diez días siguientes de la adjudicación definitiva de dicha subasta.

Los adjudicatarios quedan obligados a formalizar contrato mediante escritura pública, y a prestar fianza de 5.000 pesetas, que

ingresarán en la Caja municipal como garantía de conservación y buen funcionamiento de la maquinaria.

Todos los gastos que se originen con motivo de la instrucción de este expediente, su reintegro, inserción de anuncio, formalización de actas, otorgamiento de escritura, serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante los días hábiles y horas de oficinas, hasta el del remate.

Los obreros que se precisen para este aprovechamiento, a excepción de los técnicos, serán elegidos preferentemente entre los de la localidad.

El contratista viene obligado al exacto cumplimiento de todo cuanto se halla dispuesto con referencia a cargas sociales y beneficios que correspondan con los obreros que ocupe.

El que resultare rematante elevará la fianza provisional a definitiva, la que quedará depositada en un plazo de diez días, contados desde la adjudicación, y por un total del 10 por 100 de la adjudicación definitiva.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, será de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924 y las normas concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro Urdiales, 4 de diciembre de 1951.—El alcalde, L. Villanueva. 1470

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado y sello municipal, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento del grupo trituradora de este excelentísimo Ayuntamiento, propiedad del mismo, durante el año 1952")

Don . . . de . . . años de edad, natural de . . . provincia de . . . con residencia en . . . calle . . . número . . . en representación propia o de don . . . según poder notarial, enterado de la subasta de aprovechamiento del grupo tritu-

radora anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha . . ., aceptando las condiciones económico-administrativas y facultativas, se compromete al arriendo del grupo trituradora por la cantidad de pesetas . . . (en letra), con sujeción a las condiciones expuestas de manifiesto en los pliegos de condiciones que obran en el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castro Urdiales, . . . de . . . de 1951.—El interesado,

Derechos de inserción: 637 pts.

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Anuncio de subasta

Se anuncian, para su enajenación, los productos maderables siguientes: 38 robles, del monte número 348, denominado Amagallos, sitio de Cacerón, que cubican 58 metros.

Este aprovechamiento se halla clasificado en el grupo primero; valorados en el precio máximo de 49.778 pesetas y mínimo de pesetas 15.602; perteneciendo al citado grupo primero, sólo podrán optar a la subasta los poseedores de certificado de maderistas de las clases A, B o C.

La subasta de este aprovechamiento será, ante el señor alcalde o concejal en quien delegue, a las once horas, pasados los veinte días hábiles en que aparezca su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y fecha de éste.

277 eucaliptos, en el mismo monte, sitios de El Pernal y Aradíos-Las Rozas; perteneciendo al grupo primero, su valor mínimo es de 33.660 pesetas, cubcando 102 metros, sólo podrán optar a esta subasta los maderistas poseedores de certificado de tales de las clases A, B o C.

Esta subasta será, ante la autoridad citada, a las doce horas, pasados los veinte días hábiles en que aparezca su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y fecha de éste.

Las propuestas se harán en pliegos cerrados el día anterior al de la subasta, y presentadas antes de las seis de la tarde, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañando al citado pliego el certificado y hoja de compras, y reintegrado el pliego con arreglo a la Ley.

Los pliegos de condiciones se-

rán el facultativo, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Montes el 13 de agosto de 1949 ("Boletín Oficial del Estado" del día 20 del mismo mes), y el administrativo que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para participar en estas subastas, será condición indispensable el depósito provisional del 10 por 100 de la tasación mínima, como fianza definitiva, a quien se le adjudique provisionalmente.

Anievas, 29 de noviembre de 1951.—El alcalde, Lucas Mantecón. 1469

Derechos de inserción: 265 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de ocho del corriente, la propuesta de suplementos de crédito para atender a pago de diferentes cantidades por medio del superávit del ejercicio anterior, según lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público, por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Santa María de Cayón, 12 de noviembre de 1951.—El alcalde (ilegible). 1339

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y prórroga de ordenanzas fiscales, para el ejercicio de 1952, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Pesaguero a 28 de octubre de 1951. El alcalde, Salustiano Vejo.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1952,

juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesados.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y para general conocimiento.

Ramales a 7 de noviembre de 1951.
El alcalde, S. Fuentesilla. 1344

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento la habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye. queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante este Ayuntamiento para el ilustrísimo delegado de Hacienda de esta provincia.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento del artículo 664, inciso 3.º de la Ley de Régimen Local, para general conocimiento.

Suances a 19 de noviembre de 1951.
El alcalde, Enrique Otí. 1368

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Propuestas por la Comisión de Hacienda transferencias de crédito dentro del vigente presupuesto de gastos. se halla expuesto al público el expediente detallado, por el plazo de quince días, para reclamaciones.

San Miguel de Aguayo, 17 de noviembre de 1951.—El alcalde, Serafín Díez. 1369

AYUNTAMIENTO DE SARO

Confeccionados los repartimientos de Rústica, Pecuaria, Urbana e Industrial de este Ayuntamiento para el año de 1952, termina el plazo para reclamaciones el día 15 de noviembre del corriente año.

Saro, 6 de noviembre de 1951.—El alcalde, Alvaro Pando.

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación y por el plazo de ocho días, los repartimientos de Rústica, Pecuaria y Urbana, formados para el próximo año 1952.

Tudanca, 13 de noviembre de 1951.
El alcalde, P. O. (ilegible). 1380

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Se hace saber a los vecinos de este término municipal, que en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas hábiles de oficina, se halla expuesta al público, por término de quince días, la matrícula Industrial correspondiente al mismo, con objeto de oír las reclamaciones que se presenten.

Arredondo a 23 de noviembre de 1951.—El alcalde (ilegible). 1434

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

Por término de diez días, y a efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartos de la contribución Rústica y Pecuaria, padrón de la contribución Urbana, Matrícula Industrial, padrón de Automóviles y proyecto de presupuesto, todo para el próximo año de mil novecientos cincuenta y dos.

Ribamontán al Mar, 4 de diciembre de 1951.—El alcalde accidental, José Gagigal. 1471

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos de las sesiones de la Comisión permanente y pleno de este excelentísimo Ayuntamiento correspondientes a los meses de mayo y junio de 1951:

Sesión ordinaria del día 1 mayo.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de 1ª sesión anterior

Quedó enterada la Corporación de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, correspondiente al día 27, el cual inserta el anuncio de solicitud de permiso de transportes mecánicos por carretera entre Bilbao y Liendo, por José Sáez Fernández.

Se dió cuenta de una comunicación del Distrito Minero de Santander, interesando la remisión del edicto enviado para exposición al público sobre permiso de investigación nú-

mero 15.567, pertenencia minera "Ana Mari".

Se dió cuenta de otra comunicación del Centro de Estudios Montañés sobre estudio del proyecto geográfico de la región santanderina por comarcas.

Quedó enterada la Corporación de comunicación del Instituto Nacional de la Vivienda de existir mandamiento de pago por valor de 212.375,29 pesetas, para satisfacer el importe de la certificación de obra número 6 del edificio de dieciséis viviendas protegidas.

Se acordó quede sobre la mesa la solicitud de Federico Haro interesando el suministro de agua por contador para una vivienda en el sitio de Brazomar.

Se dió cuenta de los padrones de solares sin cerca de cierre y el de paredes antiestéticas a la vía pública para 1951, acordando aprobarlos y que se expongan al público en los sitios de costumbre y "B. O. de la Provincia", por término de quince días.

Sesión ordinaria del Pleno del día 5.—Se dió lectura y fué aprobado el acta de la anterior.

Se dió cuenta del extracto de acuerdos de las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente y Pleno durante el mes de marzo, siendo aprobado y acordando su remisión al gobernador civil, para su inserción en el "B. O. de la Provincia".

Se acordó, en vista del oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, anunciar un concursillo entre los auxiliares sanitarios D. A. P. D. para cubrir la vacante de practicante por el fallecimiento del titular, señor Sarmiento.

Se dió cuenta de un oficio del excelentísimo señor gobernador civil sobre unas aclaraciones a la percepción de los gastos de representación del alcalde.

Se aprobó la cuenta que presenta la Junta Administrativa del Santo Hospital Civil, correspondiente al año 1950, y también se aprobó el presupuesto formulado por la misma para el año económico 1951.

Se dió cuenta de un informe del aparejador municipal sobre reparaciones en el Hotel Brazomar, propiedad de este Ayuntamiento, acordando llevarlas a efecto de acuerdo con el presupuesto formulado.

Se hizo la designación del te-

niente alcalde don Eleuterio González Cuadra, miembro de la Comisión de Arbolado, para vocal de la mesa en la subasta del aprovechamiento de los pinos en el monte "Cerrodo", propiedad de este Ayuntamiento.

Se acordó que la Comisión de Obras formule el pliego de condiciones para llevar a efecto la subasta para el arriendo de la machacadora.

Se acordó notificar al encargado del mercado que se haga cumplir lo dispuesto en cuanto a la compra de legumbres y pescado para trasladarlas fuera del término.

Se acordó oficiar a don Luis Merino Rubio deje a disposición de este Ayuntamiento el piso segundo izquierda de la casa propiedad de este Ayuntamiento que tenía en arrendamiento, por haberse trasladado a otra vivienda.

Se acordó elevar a 150 pesetas la cuota fijada por conducción de cadáveres de la Beneficencia municipal.

También se acordó dirigirse a la Delegación de Industria sobre instalación de la luz eléctrica en el pueblo de Oriñón, de este término.

Sesión ordinaria del día 8.— Previa lectura, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los "B. O." recibidos desde la última sesión.

Se acordó desestimar una comunicación de la Biblioteca de José María Pereda sobre ofrecimiento de un ejemplar de "Desdoblamiento y Soledad", de Vicente Pereda.

Se dió cuenta de una comunicación de la Delegación Provincial de la Vieja Guardia interesando la remisión de la subvención que le fué concedida con destino a la Obra de Ayuda a Familiares de Caídos.

Se dió cuenta de comunicación de la Dirección General de Ganadería participando el cese en el cargo de inspector municipal veterinario de la segunda plaza vacante, de don Mariano Checà Sáez, por haber sido nombrado para la segunda de los Santos de Maimona (Badajoz).

Igualmente se dió lectura a otra comunicación acordando se dé cuenta al Pleno del Servicio Provincial de Ganadería informando sobre los solicitantes a la plaza vacante de inspector municipal ve-

terinario de esta ciudad, a efectos de su provisión.

Se autorizó a don Angel Olano Erausquin la oportuna autorización para la apertura de un bar en la planta baja de la casa de su propiedad sita en el nuevo ensanche de esta ciudad, previo el pago de los derechos correspondientes.

Se dió cuenta del informe del fontanero sobre un exceso de agua en la casa de José Torre, acordando condonarle en un 50 por 100 el exceso habido.

Se autorizó a distintas dependencias municipales para adquirir los materiales que interesan.

Se acordó no haber lugar a la readmisión al trabajo de los obreros eventuales Eduardo Diego Bilbao y siete más, que la solicitaban en demanda de despido, por no considerar a los recurrentes como obreros de plantilla, y además que en la actualidad no prestan servicio en obras municipales, ya que se encuentran trabajando por cuenta de la Junta Local de Paro Obrero.

Sesión ordinaria del día 15.— No se celebró, por falta de número de señores asistentes.

Sesión subsidiaria del día 17.— Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los "B. O." recibidos desde la última sesión, en los que se anuncia los días de cobranza de contribuciones del Estado, y en el del día 16 el anuncio de exposición al público del padrón de paredes antiestéticas a la vía pública y solares sin cerca de cierre para 1951.

Se dió cuenta de una comunicación de la Jefatura de Obras Públicas de Santander invitando a este Ayuntamiento a información sobre la solicitud de don Gervasio Portilla, S. A., para el establecimiento de una línea regular de mercancías entre Barcelona y Torrelavega, acordando no oponerse.

Se acordó pase a la Comisión de Festejos la solicitud de Radio Castilla, de Burgos, sobre anuncio de propaganda a efectos del verano.

Se acordó remitir la consignación señalada de 50 pesetas a la Junta de Extinción de Animales Dañosos.

Se acordó desestimar la solicitud de la Junta de Adquisición y Distribución de Madrid, interesando la suscripción con destino a la Biblioteca Municipal.

Se acordó, en vista de la solicitud de don Luis Alonso, arrendatario del Hotel Brazomar, contribuir con los gastos que ocasione la mano de obra de las reparaciones y arreglos que interesa, siendo de su cuenta todos los materiales necesarios.

Se dió cuenta del escrito presentado por Fidel Amávizca y seis más reclamando la parte proporcional del 18 de Julio y Navidad, acordando pase a informe de Intervención.

Igualmente se acordó pase a informe de la Intervención la solicitud de Teodoro Arroyabe y Elías Calvo solicitando el premio de Natalidad.

Se acordó pase a informe del jefe de Arbitrios la solicitud de José Gutiérrez Ruiz sobre vacaciones reglamentarias que solicita.

Se acordó conceder a Manuel Aguirre Zorrilla quince días de permiso, y que por el jefe del servicio se señale la fecha en que ha de comenzar a disfrutarlo.

Se acordó pase a informe del aparejador y liquidación de los derechos que correspondan a la obra que pretende realizar doña Julia Sueta en la casa propiedad sita en Menéndez Pelayo, número 5.

Igualmente pasa a informe del mismo aparejador la instancia de Simón Sánchez y proyecto de construcción de una casa para la liquidación correspondiente de obra.

Con vista del informe del aparejador municipal sobre instalación de cinco globos y pintura de las farolas en la prolongación del muelle de Ocharan Mazas, se acordó informe sobre el destino de esos cinco globos, que ya fueron adquiridos y suministrados en el presupuesto correspondiente.

Igualmente se acordó aprobar el presupuesto que formula el aparejador municipal, y que asciende a 1.061 pesetas, para colocación de pasamanos en los edificios para Centros oficiales en el Paseo de la Barrera.

Fueron aprobadas las condiciones para la explotación de la trituradora presentadas por el señor aparejador, acordando que por la Comisión de Policía Urbana Rural, Obras y Montes, se completen para la formación del pliego de condiciones, para celebrar la subasta de la citada trituradora.

Fueron aprobados los padrones correspondientes al año 1951 con-

feccionados por la Comisión de Hacienda, del arbitrio sobre solares sin edificar, de los derechos y tasas por prestación del servicio de alcantarillado, ídem de tribunas y toldos, ídem de anuncios y rótulos y de miradores, acordando su exposición al público por término de quince días, y en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Previamente informadas por la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar y que se haga pago de varias facturas de trámite.

Se aprobaron diversas peticiones de materiales para uso en las distintas dependencias municipales.

Sesión ordinaria del Pleno del día 17.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la recaudación de los arbitrios que formula el administrador, correspondiente al mes de abril.

Fué designado inspector municipal veterinario, con carácter interino, para la segunda plaza vacante de esta ciudad, el primer solicitante, don José Antonio Ladrón de Guevara y de la Sota.

Se dió cuenta del expediente de prófugo instruido al mozo Tomás Gutiérrez Martín, hijo de Tomás y Aurora, número 31 del reemplazo de 1951, acordando declarar prófugo para todos efectos al mencionado mozo.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras y aparejador municipal, escrito presentado por don Jesús San Martín y Landeras, en el que interesa se le condone el arbitrio de solares sin cerca de cierre y se le autorice el vallado del solar de su propiedad sito en el muelle de Ocharan.

Sesión ordinaria del día 22.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los "B. O." recibidos desde la última sesión, sin que éstos insertaran nada de interés para el Municipio.

Se dió cuenta de una comunicación de la Delegación de Industria de Santander en referencia con el suministro de alumbrado al pueblo de Oriñón por la Electra "La Merced", acordándose dirigirse nuevamente a la Delegación de Industria para que señale qué Empresa está obligada a suministrar dicho fluido al pueblo de Oriñón.

Se dió cuenta de otra comunicación del Distrito Forestal comunicando haber sufrido error en la

clasificación del grupo a que pertenecía el aprovechamiento de la subasta del monte Cerredo, propiedad de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de otra comunicación de la Unión de Explosivos de Madrid, participando procurará durante la campaña de verano evitar las operaciones de embarque de explosivos en este puerto.

Se dió cuenta de otra comunicación de la Jefatura de Obras Públicas sobre el establecimiento de una línea regular de mercancías entre Bilbao y Laredo, solicitada por don José Humaran Gil, acordando no oponerse a tal concesión.

Quedó enterada la Comisión de una comunicación de Estudios Jurídicos Económicos, de Madrid, ofreciendo sus servicios.

Igualmente quedó enterada de otra comunicación de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Capacitación de Trabajadores, sobre ayuda moral y económica que pueda prestárseles.

Previamente informadas por la Comisión de Hacienda, se acordó la aprobación y pago de varias facturas de trámite.

Se dió cuenta del escrito solicitando la jubilación don Joaquín Altuna Hevia, director de la Banda de Música Municipal, acordando se incoe el oportuno expediente.

Se concedió autorización a don Crisanto Ricondo Barrotaviña para la instalación de un motor de 4 HP., como generador de una máquina, para su taller de carpintería, en el pueblo de Sámano.

Se acordó tomar parte en la demanda formulada contra este Ayuntamiento por Antonio Ulibarri Campo y siete más, por despido, acordando en el acto del juicio sea representado este Ayuntamiento por el letrado don Luis Herrera de Pedro, asesor de la Corporación, y dar cuenta al Pleno, para su ratificación, en la primera sesión que celebre.

Se acordó, visto el informe del aparejador, adquirir cinco globos para las farolas del muelle de Ocharan, con cargo al capítulo cuarto.

Se acordó interesar de la Delegación de Trabajo sobre cargas familiares solicitadas por José María Tapia y once obreros más.

Se dió cuenta de la baja, por enfermedad, del oficial de Secretaría don Martín Arenaza Ibarra.

Sesión ordinaria del Pleno del día 28.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta, siendo aprobado, del extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de abril, acordando su remisión al gobernador civil, para su inserción en el "B. O."

En vista del oficio del jefe provincial del Servicio de Ganadería, considerando nulo el nombramiento de don José Antonio Ladrón de Guevara y de la Sota, y la renuncia del mismo a dicho cargo, fué nombrado para la plaza segunda de inspector municipal veterinario, de esta ciudad, don Antonio Beltrán Fernández, con el carácter de interino, y concederle un plazo de treinta días para poseionarse del mismo.

Se acordó, previo informe del Consejo Local de Sanidad, la división del término en tres distritos, a efectos del servicio benéfico sanitario domiciliario de los practicantes titulares de este Municipio.

Se acordó realizar nuevas gestiones a fin de impedir, si es posible, la carga y descarga de explosivos en este muelle.

Se acordó ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sobre demanda por varios obreros eventuales, y designar letrado para el acto del juicio.

Dada cuenta del expediente instruido al mozo Manuel Cancio Lavín, del reemplazo de 1949, se acordó declarar pendiente de fallo, por no haber presentado la documentación correspondiente y hallarse incompleta.

Sesión subsidiaria del día 31.—No se celebró, por falta de número legal de señores asistentes.

Sesión subsidiaria del día 31.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de los "B. O. de la Provincia" recibidos desde la última sesión.

Se dió cuenta de un B. L. M. remitido por el presidente de la Junta Administrativa del Santo Hospital Civil de esta localidad, invitando al alcalde y Ayuntamiento para asistir a los actos que se celebrarán en dicho local el próximo día 1, festividad del Sagrado Corazón de Jesús.

Quedó enterada la Comisión Permanente de una comunicación de la Delegación de Hacienda,

Sección Provincial de Administración Local.

Igualmente quedó enterada de otra del excelentísimo señor gobernador civil remitiendo otro del señor ingeniero encargado de la línea de Castro Urdiales a Traslaviña.

Quedó enterada la Comisión Permanente, acordando que se cumplimentó lo antes posible, de otra notificación del Gobierno Civil sobre las obras realizadas en este Municipio.

Quedó igualmente enterada, y que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Obras, escrito de Educación y Descanso de esta ciudad, interesando una faja de terreno, para establecer juego de bolos, en la campa que llaman San Antonio, de esta ciudad.

Quedó enterada la Comisión Permanente de una autorización del Gobierno Civil a favor de don Manuel Martínez Hoyos, para la apertura de un Café Bar.

Previamente informadas por la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar y que se haga pago de diversas facturas de trámite.

Se autorizó a don Manuel Martínez Hoyos para la apertura del "Real Café-Bar", tomado en traspaso a don Luis Ulacia Ulacia, previo el pago de los derechos correspondientes.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras y señor aparejador, escrito de don Vicente Imaz Arrieta, el cual interesa autorización para realizar obras en su finca de "Los Tilos".

Se acordó conceder permiso de quince días al guardia municipal, previa fijación del día que comenzará a disfrutarlos por el jefe del Servicio.

Se acordó conceder permiso de obra a don Federico Haro, para ampliación y reforma de un edificio propiedad de don Leonardo Carbajales, sito en Brazomar, previo el pago de los derechos correspondientes.

Se acordó, igualmente, aprobar la liquidación e informe que presentará el aparejador municipal sobre las obras a realizar doña Julia Sueta, en la planta baja de la casa número 5 de su propiedad.

Igualmente quedó conforme la Comisión Permanente del acta avenencia de la demanda interpuesta por los obreros eventuales de este Ayuntamiento ante la Ma-

gistratura del Trabajo, acordando pase al Ayuntamiento pleno para su resolución.

Igualmente se acordó autorizar diversas notas de pedido de material que formulan las dependencias municipales.

Castro Urdiales, 2 de junio de 1951.—El secretario.

DILIGENCIA: Los precedentes extractos de sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente y Pleno durante el mes de mayo último, fueron aprobados por unanimidad por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 del actual.

Castro Urdiales, 31 de julio de 1951.—El secretario; visto bueno, el alcalde, E. Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGARRIEDO

Extracto de acuerdos tomados en las sesiones plenarias celebradas por la Gestora municipal durante el primer semestre del presente ejercicio de 1951:

Día 13 de enero.—Aprobación del acta de la última sesión.

Idem de la liquidación de la Campaña de Navidad.

Acuerdo de reducción del recargo municipal en las matrículas Industrial y P. N. de Automóviles, del 25 al 15 por 100.

Acuerdo de reclamación extraordinaria de agravios contra los vigentes cupos de Rústica y Pecuaria.

Acuerdo sobre diversos asuntos de trámite.

Día 10 de febrero.—Aprobación del acta de la última sesión.

Idem del pliego de condiciones de la subasta de un inmueble en Bárcena.

Acuerdo de pase a las oficinas de Hacienda del cobro del impuesto de usos y consumos a los industriales afectados.

Acuerdo facultando al Banco de Santander para la gestión de cobro de intereses de las láminas de los pueblos.

Acuerdo de adherirse a la petición de la Cruz de Beneficencia en favor del médico don Juan Venero Sañudo.

Acuerdo sobre diversos asuntos de trámite ordinario.

Día 17 de marzo.—Aprobación del acta de la última sesión.

Acuerdo de subvención anual de 150 pesetas a la Delegación Pro-

vincial de la Vieja Guardia para la obra de ayuda a familiares de camaradas caídos.

Acuerdo sobre señalamiento de nueva subasta del inmueble de Bárcena, con rebaja del 20 por 100 del tipo anterior.

Acuerdo sobre designación de nueva Junta vecinal del pueblo de Tezanos.

Acuerdo sobre revisiones de prórroga de varios mozos del reemplazo de 1949, y declaración de expediente de prófugo de uno del reemplazo de 1951.

Acuerdo sobre diversos asuntos de trámite ordinario.

Día 15 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo facultando al señor alcalde-presidente en todo lo referente a la implantación de contadores de agua a los abonados.

Acuerdo de aprobación de expediente de revisión de prórroga de primera clase de un mozo del reemplazo 1949.

Acuerdo sobre modificación de la Junta vecinal de Bárcena.

Idem sobre invitación para celebrar concurso comarcal de ganados en esta villa.

Acuerdo sobre diversos asuntos de trámite ordinario.

Día 5 de mayo.—Aprobación del acta de la última sesión.

Acuerdo sobre adjudicación de la subasta del inmueble de Bárcena, con carácter definitivo.

Acuerdo sobre desestimación de celebrar en ésta el concurso comarcal de ganado, por no permitirlo la cuantía de sus gastos, si bien agradeciendo la invitación.

Acuerdo sobre diversos asuntos de trámite ordinario.

Día 16 de junio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Idem de liquidación del presupuesto ordinario municipal y cuentas de caudales y patrimonio del ejercicio de 1950.

Acuerdo sobre renovación de subvención anual de 50 pesetas a la Federación Cantábrica de Bolos (Santander).

Acuerdo desestimando oferta de suscripción a la revista "Antorcha", del Comité Olímpico Español, por no permitirlo el presupuesto municipal.

Acuerdo sobre diversos asuntos de trámite ordinario.

Villacarriedo, 30 de junio de 1951.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, Germán Pérez. 838